

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO: 020254113
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 29 de Enero del 2021</b>	<b>No. Orden: 18/2021</b>
----------------	---	---------------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
<b>QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. DE C.V.</b>	06140409981117

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-- TRAJES DE PROTECCIÓN DE BIOSEGURIDAD	-	-
3000	Cada Uno	CODIGO: 10900036 TRAJE DE PROTECCIÓN COMPUESTO POR UNA VESTIDURA ( TIPO OVEROLL ) CON CREMALLERA FRONTAL, CON O SIN BOTAS, MUÑECAS ELÁSTICAS Y CAPUCHA INTEGRADA CON O SIN VISOR EN LA CARA,TALLA XL, DESCARTABLE (R-02)	\$11.74	\$35,220.00
-	-	TOTAL.....	-	\$35,220.00

**SON: TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:**

**REGLÓN No. 02:** Traje de bioseguridad Nivel III tipo Overol, con zapateras, sin visor, grado medico norma GB19082-2009, Empaque Individual, Descartable, Talla XL. Aplicación: proporcionar barrera y protección contra sangre, fluidos corporales, secreciones, etc., de pacientes con infección potencial en contacto con personal médico clínico. Características: Capucha integrada y Muñecas y Piernas elásticas, Doble Protección con Cinta Adhesiva y Cremallera.

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) Las modificaciones que surjan y d) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

**OBSERVACION:** Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CODIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 18/2021, No. de LG-SOLICITUD DE COTIZACION 32/2021 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 44/2021. De INSUMOS MEDICOS, el pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACION JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI). Al momento de la entrega del bien o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega.

**PLAZO DE ENTREGA:** 1-5 días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra

**LUGAR DE ENTREGA:** Almacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizara en días hábiles. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4000 Ext. 4068

La **ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, con funciones de Medico Asesor de Suministros, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Cuando aplique **PAGO DE ANÁLISIS** deberá realizarlo, con base al ACUERDO No. 887, del MINISTERIO DE HACIENDA RAMO DE HACIENDA, de fecha 21 de mayo 2013 y presentar recibo de pago de análisis de control de calidad del ministerio de salud.

 Titular o Designado	    
 	 Suministrante